RESOLUCIÓN No. 091
(21 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03-2026"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, decreto 139 de 1996, ley 1122 de 2007, decreto reglamentario 1876 de 1994, decreto 780 de 2016, el Acuerdo No. 011 del 22 de octubre de 2024, Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en la E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA, conferida por la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación (Acuerdo 0009 de 2024), y el Manual de Contratación (Acuerdo 0011 de 2024) de la E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA, la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA dispuso adelantar proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03-2026, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 3352-2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, para lo cual publicó el pasado trece (13) de abril de 2026 en el SECOP II la Convocatoria Pública No. 03-2026, los estudios previos y los términos de condiciones respectivos, de conformidad con la normativa contractual vigente.

Que en cumplimiento del Estatuto de Contratación (Acuerdo 0009 de 2024), y el Manual de Contratación (Acuerdo 0011 de 2024), se elaboraron los estudios previos que contienen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Que, una vez agotados los trámites correspondientes para la elaboración de los estudios previos, términos de condiciones y demás documentos, la entidad, mediante la Convocatoria Pública No. 03-2026, convocó a través de la plataforma SECOP II a todas las personas naturales y jurídicas que cumplieran con los requisitos exigidos en los Términos de Condiciones, para presentar propuestas con el fin de contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 3352-2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA"; y que, una vez evaluada la propuesta presentada por el proponente, se determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de condiciones, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.

Que dentro del término establecido en la Convocatoria Pública No. 03-2026, se recibió la propuesta del siguiente proponente:

1	CONSORCIO LOS ANGELES 2026	IDENTIFICACIÓN
RL CONSORCIO	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	CC. 76.027.866 DE LA VEGA
INTEGRANTES	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	CC. 76.027.866 DE LA VEGA
RL		
INTEGRANTES	LA OBRA INGENIERIA SAS	NIT. 901486664-4
RL	LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ	CC. 1061712861 DE POPAYAN

N.°	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	CC. 76.027.866 DE LA VEGA	50%
2	LA OBRA INGENIERIA SAS	NIT. 901486664-4	50%
	TOTAL		100%

VALOR DE LA PROPUESTA EN NÚMEROS	VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS
$ 1,424,742,185.00	MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Que el Comité Evaluador, una vez realizada la evaluación integral de la propuesta presentada y durante la audiencia de adjudicación, determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de condiciones.

Que, en consecuencia, existe mérito suficiente para adjudicar el proceso contractual al único proponente participante, por cuanto su oferta se ajusta a las condiciones establecidas por la Entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adjudicar el contrato de la Convocatoria Pública No. 03 de 2026, adelantada por la Empresa Social del Estado Hospital de El Tambo – Cauca, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente CONSORCIO LOS ÁNGELES 2026, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.027.866 de La Vega, por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE, por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y organizacionales exigidos en los términos de condiciones y resultar habilitado dentro del proceso de selección, de conformidad con el régimen especial de contratación aplicable a la entidad.

El contrato que se celebre se regirá por los términos de condiciones de la convocatoria publica No. 03-2026 elaborada por la ESE Hospital de El Tambo Cauca, y la propuesta presentada por el oferente seleccionado hará parte integral del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II, para los fines legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: toda vez que el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario, no procederá recurso alguno contra la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerente de la Empresa Social del Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, el dia veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).

FLOR NELLY ANTE QUINTERO
Gerente ESE hospital de El Tambo Cauca.

Proyectó: Sandra Milena Sanchez Betancourt-Área administrativa
Revisó: Sirley Yuliana Llantén-abogada contratista oficina Jurídica De Contratación

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA